

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE C) DEL CONTRATO DE OBRA "VILLAFRANCA DE CÓRDOBA.- RECINTO FERIAL" (13/2018)

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas y veintinueve minutos del diecisiete de abril de 2018, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de D. Francisco Juan Martín Romero, Diputado Delegado de Comunicación y Nuevas Tecnologías, con la asistencia de:

● **Como Vocales:**

- 1.-D^a Dolores Martínez Coca, Técnica de Administración General Jefa de la Unidad de Secretaría, en sustitución del Secretario General de esta Diputación Provincial.
- 2.- D^a Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Sección de Control Interno de Intervención.
- 3.- D^a Carmen Luque Fernández, Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
- 4.- D^a Maria Tello Arenas, Técnica Especialista en Gestión de Contratación de Obras del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

● **Como Secretario:** D. Juan José Gómez Gracia Adjunto a la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

● **Como Asesor:** D. José Díaz López, Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes señalada, procedió a tomar conocimiento de la documentación aportada por la empresa que debía subsanar la documentación incluida en el sobre A según acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 10 de abril de 2018, al tratarse de errores subsanables conforme a lo dispuesto en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante).

Sefoma S.L.-Ha aportado la declaración responsable, según modelo establecido en el Anexo nº 7 del PCAP indicando la dirección de correo electrónico para recibir comunicaciones de notificaciones a través de la PCSP, e igualmente la declaración responsable establecida en el anexo nº 9 del PCAP, dichas declaraciones han sido firmadas electrónicamente con certificado electrónico reconocido por la Administración General del Estado (@firma).

La Mesa acuerda admitir a la empresa, al haber subsanado en tiempo y forma la documentación requerida.

A continuación se inicia la apertura de las ofertas económicas (sobre C)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es/tramites>

Firmado por Jefa Unidad Secretaría General MARTINEZ COCA DOLORES el 9/5/2018

Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 10/5/2018

Firmado por Jefa de Servicio Contratación y Gestión Técnica Patrimonial LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 14/5/2018

Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 15/5/2018



CSV: E3F0 5455 E2D0 BB1C 0717

E3F05455E2D0BB1C0717

PROPOSICIÓN PRIMERA.- Presentada por **D. José María León López**, en representación de la empresa **ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CATORCE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (603.914,33 €)**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (167.063,40 €)**, IVA excluido.

PROPOSICIÓN SEGUNDA.- Presentada por **D. Antonio Olmo Cecilia**, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, S.L.**, la cual no acompaña presupuesto desglosado a nivel de unidades de obra ni resumen económico final por capítulos con indicación de gastos generales y beneficio industrial, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 3º del PCAP

PROPOSICIÓN TERCERA.- Presentada por **D. José Manuel Castilla Peinado**, en representación de la empresa **EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DOCE EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (617.912,63 €)**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (107.383,44 €)**, IVA excluido.

PROPOSICIÓN CUARTA.- Presentada por **D. José Joaquín Erroz Lecumberri**, en representación de la empresa **ERVEGA, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (618.450,53 €)**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (65.427,33 €)**, IVA excluido

PROPOSICIÓN QUINTA.- Presentada por **D. Antonio Moreno Salado**, en representación de la empresa **ESECAB, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (557.851,35 €)**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (167.063,40 €)**, IVA excluido. La empresa acompaña a su modelo de oferta económica, resumen por capítulos, cuadro de precios descompuestos, y listado de materiales valorado, pero no aporta presupuesto desglosado a nivel de unidades de obra, siguiendo una estructura idéntica a la del proyecto, indicando el precios ofertado para todas y cada una de ellas en términos de ejecución material.

PROPOSICIÓN SEXTA.- Presentada por **D. Aurelio Leal Alamillos**, en representación de la empresa **EXCAVACIONES LEAL, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (585.054,79 €)**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (167.063,41 €)**, IVA excluido

PROPOSICIÓN SÉPTIMA.- Presentada por **D. Jesús León López**, en representación de la empresa **GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **SEISCIENTOS CINCO MIL VEINTICINCO EUROS CON UN CÉNTIMO DE EURO (605.025,01 €)**, IVA excluido. La

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es/tramites>

Firmado por Jefa Unidad Secretaría General MARTINEZ COCA DOLORES el 9/5/2018

Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 10/5/2018

Firmado por Jefa de Servicio Contratación y Gestión Técnica Patrimonial LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 14/5/2018

Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 15/5/2018



CSV: E3F0 5455 E2D0 BB1C 0717

E3F05455E2D0BB1C0717

empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (167.063,41 €), IVA excluido.**

PROPOSICIÓN OCTAVA.- Presentada por **D. Rafael Chacón Guerrero**, en representación de la empresa **INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS DE EURO (587.913,22 €), IVA excluido.** La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (167.063,40 €), IVA excluido.**

PROPOSICIÓN NOVENA.- Presentada por **D^a. María Dolores Jiménez Aguilar**, en representación de la empresa **JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **SEISCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (604.332,85 €), IVA excluido.** La empresa no oferta mejoras.

PROPOSICIÓN DÉCIMA.- Presentada por **D. Isidro López Magdaleno**, en representación de la empresa **MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (619.834,71 €), IVA excluido.** La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **TREINTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS DE EURO (33.134,16 €), IVA excluido.**

PROPOSICIÓN DECIMOPRIMERA.- Presentada por **D. Balduino Diezma Vicente**, en representación de la empresa **SEFOMA, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (607.791,88 €), IVA excluido.** La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (107.383,44 €), IVA excluido.** Se observa que el representante de la empresa en los modelos de oferta económica y de mejoras, ha insertado una firma escaneada.

PROPOSICIÓN DECIMOSEGUNDA.- Presentada por **D. Francisco Torres Gallardo**, en representación de la empresa **TORRES DÍAZ OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, la empresa no aclara si ha incluido en el importe de su oferta económica el porcentaje de gastos generales y beneficio industrial, por lo que es imposible determinar si su oferta es correcta.

PROPOSICIÓN DECIMOTERCERA.- Presentada por **D. José Miguel Vázquez Epifanio**, en representación de la empresa **SEPI SUR XXI, S.L.** y **D. Diego J. Gómez Saavedra**, en representación de la empresa **GOCERTRANS, S.L.**, quienes se comprometen a realizar la obra en la cantidad de **QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (599.946,31 €), IVA excluido.** La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (167.063,40 €), IVA excluido.**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es/tramites>

Firmado por Jefa Unidad Secretaría General MARTINEZ COCA DOLORES el 9/5/2018

Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGU ADELAIDA el 10/5/2018

Firmado por Jefa de Servicio Contratación y Gestión Técnica Patrimonial LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 14/5/2018

Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 15/5/2018



CSV: E3F0 5455 E2D0 BB1C 0717

E3F05455E2D0BB1C0717

PROPOSICIÓN DECIMOCUARTA.- Presentada por **D. Francisco R. Estévez García**, en representación de la empresa **VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **SEISCIENTOS DOCE MIL VEINTIÚN EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS DE EURO (612.021,14 €), IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **TREINTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS DE EURO (33.134,16 €), IVA excluido**.

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda:

1.- Proponer al órgano de contratación la exclusión de la oferta presentada por las empresa **CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA S.L.** por no acompañar presupuesto desglosado a nivel de unidades de obra ni resumen económico final por capítulos con indicación de gastos generales y beneficio industrial, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 3º del PCAP.

2.- Proponer al órgano de contratación la exclusión de la oferta presentada por la empresa **TORRES DÍAZ OBRAS Y SERVICIOS S.L.** al no poderse determinar si incluye en su oferta económica el porcentaje correspondiente de gastos generales y beneficio industrial. Según la documentación aportada el importe correspondería a ejecución material, por lo que si no estuviesen incluidos los gastos generales y el beneficio industrial, una vez se incluyan su oferta sería superior al tipo máximo de licitación.

3.- Solicitar a la empresa **SEFOMA S.L.**, la presentación de los modelos de oferta económica y de mejoras con una firma válida, en concreto deberán ser firmadas electrónicamente con certificado electrónico reconocido por la Administración General del Estado (@firma).

4.- Analizar si de la documentación que acompaña al modelo de oferta económica, (resumen por capítulos, cuadro de precios descompuestos, y listado de materiales valorado), de la empresa **ESECAB S.L.**, se puede deducir el presupuesto desglosado a nivel de unidades de obra, al no haber incluido la empresa lo indicado en el PCAP:

“Presupuesto desglosado, a nivel de unidades de obra, siguiendo una estructura idéntica a la del proyecto, indicando el precio ofertado para todas y cada una de ellas en términos de ejecución material”

5.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar.

6.- Proceder a la ponderación de las ofertas económicas de cada una de las empresas. Si hubiese posibles temeridades en las proposiciones presentadas, se procederá a solicitar a las empresas que justifiquen sus ofertas económicas. Finalizado el plazo que se les conceda, la Mesa se volverá a reunir para que se le de cuenta del informe técnico y proponer en su caso, al órgano de contratación la clasificación y el requerimiento a la empresa que haya formulado la oferta económicamente más ventajosa.

Dándose por terminado este acto de la Mesa de Contratación, se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta y un minutos del día al principio expresado, extendiéndose la presente acta, que firman los/las mencionados/as señores/as.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es/tramites>

Firmado por Jefa Unidad Secretaría General MARTINEZ COCA DOLORES el 9/5/2018

Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 10/5/2018

Firmado por Jefa de Servicio Contratación y Gestión Técnica Patrimonial LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 14/5/2018

Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 15/5/2018



CSV: E3F0 5455 E2D0 BB1C 0717

E3F05455E2D0BB1C0717